



**ACUERDO No. 204 DE 2016  
(Octubre 26)**

“Por medio del cual se formula ante el Juez Penal del Circuito de Patía - El Bordo, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Secretario Nominado”

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Penal del Circuito de Patía - El Bordo, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.-** Formular ante el Juez Penal del Circuito de Patía - El Bordo, la lista de elegibles para el cargo de **SECRETARIO NOMINADO**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CIUDAD	PUNTAJE
1	34.567.403	LOPEZ VALENCIA PEGGY	Cra 9 A #59 N-20	3164219771	peglopval22@gmail.com	POPAYAN	655,67
2	76.308.139	IRAGORI RAMIREZ GERMAN FERNANDO	Cra 10 #10-53 – Urb. Argentina	3104260447	germaniragorri@yahoo.es	POPAYAN	619,72
3	34.331.922	CASTRILLON VELASCO	Cra 11B #13-06 – B/	3207217089	pcastrillon16@gmail.com	POPAYAN	569,22



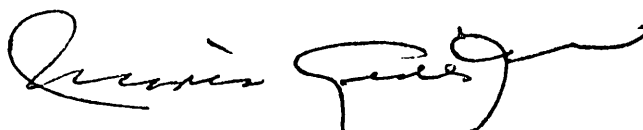
		PAOLA ANDREA	El Limonar				
4	34.550.598	SATIZABAL ORDOÑEZ LUZ MARITZA	Oficina 311 Edificio El Prado Calle 1N # 7-14	3004725240	luxma2@hotmail.com	POPAYAN	559,80
5	34.566.047	MARTINEZ VELASCO ALBA EDY	Calle 2 #38-59 B/Maria Occidente	3008742919	albaedy@hotmail.com	POPAYAN	523,84

**ARTÍCULO 2º.- Nombramiento.-** El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

**ARTICULO 3º.- Recursos.-** Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).



MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA  
Presidenta

YFBLL